

6/11

MURCIA

ÓRGANOS DE GOBIERNO

AYUNTAMIENTO PLENO

Actas

1922-1923

Ayuntamiento

de Murcia

Años 1922-23

Libro de acuerdos del Ayuntamiento en el indicado período



S. Torres,
 Concepción, Salto
 B. Luis Lirio
 Sebastian Gim
 " Bautista Alb
 " José A. Cria
 Concepción Quiró
 " José Carlos L
 " Gonzalo Ce
 " Fernando Lin
 " José O'Neil
 Concepción a
 " Luis Lirio
 " Constantino
 " Eduardo Lirio
 " Jaime Chas

a certifica-
cion deposito
to a un cargo
de los sinteros e
enquilda con
Jose Giner
Con la
sion de la ho
presente acta
da que ha
terminado que
fue 9/1/17



Gonzalez
Eduardo



Seesion inaugural

Primera Parte

Concejales salientes

D. Luis Sierra Guir

« Esteban Guir Guir

« Bautista Albert Nier

« Jose A. Sierra Guir

Concejales que continuan

D. Jose Guir Guir

« Gonzalo Sierra Rosillo

« Juan de Sierra Calatol

« Jose M^{te} Olabique

Concejales entrantes

D. Jose Guir Guir

« Constantino Sierra Guir

« Eduardo Sierra Calatol

« Jaime M^{te} Puchol

En la casa consistorial de archule a primera de

Abril de mil novecientos veinte y dos a las

veinte y tres horas y bajo la presidencia del D. Luis

Sierra Guir, Alcalde saliente, se reunieron los

Concejales a quienes conve ponde cesar en sus

funciones de sus cargos en este dia en asistencia de

los que deban continuar ejerciendolos al objeto de dar

se a la M^{te} Corporacion de los sujos a los electos en su ultimo

comicio, miembros de los anteriores excepto el

Don M^{te} Olabique, quien y el Sr. Juan de Sierra

Calatol el primero por hallarse en el extranjero y el

segundo por ausencia expresandose al respecto

de los demas, despues de un inter aludido, acordaron

estas cosas mente por el presidente

A continuacion, habiendose sido entregados por los respectivos de
nos depositos en la mesa presidencial las insignias correspondien
tes a un cargo, la del Sr. D. Alcalde que acaban de cesar, despues
de los señores concejales entrantes instalados en sus cargos, retirandose
en seguida con los salientes y encargando la presidencia interina al
Sr. Jose Guir Guir.

Con lo cual se dio por terminada esta primera parte de la sesion
siendo la hora de las tres y media de la tarde, extendiendose la
presente acta cuyo contenido a que han y substituidos a estos, la
da que ha sido firmada por el Sr. D. que es, el Secretario certifico. = b in



terminados que saben = Pate

Don Bautista Albert

Don 50118

Gonzalo Sierra

Jose Guir

Don Constantino Sierra

Eduardo Sierra

Don Jaime Puchol

Segunda parte

Seguidamente, reunidos el nuevo Ayuntamiento, bajo la presi-
dencia del Regidor de mayor edad que había obtenido mayor nu-
mero de votos D. José Guir y Guirio procedió a la elección del Alcalde
de un Regimiento que preceptúa el art. 60, y siguientes de la vigente
Ley Municipal, habiéndose votado por medio de papeletas
que los señores concejales, llamados por orden de votación, fueron de-
positando una a una en la urna destinada al efecto y terminada
el Sr. Presidente sacó de la misma las indicadas papeletas una
a una leyendo en voz alta su contenido, que el infrascripto certifica
averlo así fielmente. Papeleta 1.ª D. José Boves Linares 2.ª D. José Boves
Linares 3.ª D. José Boves Linares y así sucesivamente tres papeletas más.

Y resultando del anterior escrutinio que ha obtenido mayoría
absoluta de votos D. José Boves Linares quedó este elegido para el
cargo de Alcalde y fue proclamado en el tel. por el Sr. Presidente
interino, para que a cumplir la presidencia y recibiendo las in-
signias del mismo.

Y inmediatamente, por el mismo orden, se procedió
a la elección de un Regente de Alcalde, y practicada la votación
con iguales formalidades que la del Alcalde de la lectura
de papeletas que sacó el Sr. Presidente de la urna, una
a una resultó.

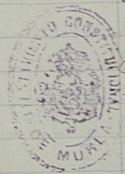
Y habiendo obtenido mayoría absoluta de votos, se-
gun el precedente escrutinio, quedó elegido Regente de Alcalde Don
Gonzalo Luis Rosello pasando a ocupar el sitio que le com-
pete, y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida de momento y por unanimidad al Ayunta-
miento nombró al concejal, D. Constantino Linares Guir para que
represente a la corporación en el nombre y ausente de Donado
Linares, designando como suplente para que le sustituya en caso
de faltarle al concejal D. José Guir y Guir.

En este estado, el Ayuntamiento acordó igualmente proma-
nidad de celebrar los plenarios de cada semana y hora de
los cuartos de la tarde para la celebración de sus sesiones

ordinarias.

Constituido a los
Municipal requir
determinar el d
tuir el Alcalde y
eres, designando
Guir Regidor 1.ª D.
Eduardo Linares
Molineros Chua
Y se levantó
qual siendo la ha
autorizan al se-
chal que manifi



665077

Com. Cont. Ino

2.º Jefe Asisten

Presidente

D. José Guir y Guir

Concejales

D. Gonzalo Linares

" Constantino Linares

" José Guir y Guir

" Jaime Chua



ordinarias

Continuamos a los efectos de lo establecido en el artº 5º de la ley Municipal vigente acordó el Ayuntamiento por unanimidad determinar el orden en que los señores concejales han de asistir al Alcalde y teniente según los casos en que las vacantes ocurrieren, designando a los en la forma siguiente D. Constantino Sierra Guzmán Regidor 1º D. José Guzmán Guzmán 2º D. Jaime Alsó Lynch 3º D. Eduardo Sierra Catalá 4º D. Fernando Sierra Catalá 5º y D. José Melguizo Oliva 6º

Y por tanto, por el Sr. Presidente, la presente sesión municipal siendo la hora de las cuatro, extendiéndose esta acta, que autentican los señores concejales, a excepción del Sr. Jaime Alsó Lynch que manifiesta no saber firmar; de que yo el secretario certifico

D. D. 1179

Gonzalo Pineda

Constantino Sierra

José Guzmán

Eduardo Sierra

José Alsó Lynch

D. ^{señor} Asistentes
PresidenteD. José Luis Sierra
Concejales

D. Gonzalo Pineda Roselló

" Constantino Sierra Guzmán

" José Guzmán Guzmán

" Jaime Alsó Lynch

En la villa de Mérida a las diez y media de un momento veinte y seis, Reunidos en la sala capitular de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. D. José Luis Sierra, por dicho señores se abrió el acto con lectura de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y se acordó darle su debido cumplimiento

EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALCAIDE

Por ende al despacho ordinario y para dar cumplimiento
a lo dispuesto en el art. 60 de la siguiente ley Municipal
ya propuesta por el Sr. Presidente del Ayuntamiento sobre la
división de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corpora-
ción Municipal y que estas son:

Señalando de
Comisiones

1.^a Junta 2.^a Gobernación y 3.^a Hacienda de forma
to Presidente D. Constantino Sierra Guzmán Abales D. José Guzmán Guzmán
D. Jaime Blas Ornelas. Gobernación Presidente D. Gonzalo
Rico Rosillo Abales D. Eduardo Sierra Catalán y D. José El Chahí
quez Minor. Hacienda Presidente D. José Guzmán Sierra. Tra-
ba D. Constantino Sierra Guzmán y D. Jaime Blas Ornelas

Con esta fin quedan constituidos las tres Comisiones que
termina el art. 60 de la citada ley Municipal

Por el Sr. Presidente se manifestó que habiendo termi-
nado el año económico de 1921-22 hay necesidad de que
el Recaudador del Reparto de Utilidad D. Daniel Guzmán
Guzmán presente dentro de termino de ocho días la liquidación
del estado año

El Ayuntamiento después de breve discusión acordó por
mayoría de la mayoría de la presidencia y que esta de
cuerpo de sus gestiones

Se tiene el Sr. punto que tanto se levanta la sesión
firmando todos los señores asistentes que saben y por
los que no y el Secretario certifique



Don Gonzalo Rico

Tosca Guzmán

Camacho Sierra

Don M. Vaca

Don José María
Munoz

Partido: Que p
hago la sesión
y para
de la ciudad



Don José María
Presidente

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María

Don José María



EXCMA. DIPUTACION PROVISORIA

Don José María Colla Ancois Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Nublá

Partido: Que por no haberse reunido mayoría de concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria

Y para que conste tñbo las presenté que firmo con el subscritmo del Sr. Alcalde en Nublá a nueve de Abril de mil novecientos veintipdos
año 8no

El Alcalde
Colla

José M. Colla



...municipal
...figura
...Corporación
...de forma
...que
...Comisarios que
...al
...bando termin
...idad de que
...Guerr
...liquidación
...se
...que esta de
...ción
...por

Don José María Colla Ancois Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Nublá
Partido: Que por no haberse reunido mayoría de concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria
Y para que conste tñbo las presenté que firmo con el subscritmo del Sr. Alcalde en Nublá a nueve de Abril de mil novecientos veintipdos
año 8no
El Alcalde
Colla
José M. Colla
En la Villa de Nublá a diez y nueve de Abril de mil novecientos veintipdos
Reunidos en sesión extraordinaria de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Colla Ancois por dicho señor se declaró abierto el acto
El Regalado Sr. Colla con letinas de la anterior que fué aprobada
"Contestando a lo que se le dio cuenta de la correspondencia oficial por el Sr. José María Colla Ancois en su debido cumplimiento
"Fomente la ciudad
"Pasando al expediente ordinario se acordó por unanimidad dividirse este término municipal en tres secciones para proceder en su día a la elección por voto de los señores que en sesión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal
mil presenté año económico de 1923 a 1928 en la siguiente forma

1ª Sección

Tres vocales, comprenden las calles Plaza, San José y P. Pérez

2ª Sección

Tres vocales, comprenden las calles P. Ruiz, Sr. Chiquel y Fuente

3ª Sección

dos vocales comprenden las calles Barador, Yalera, el cura, Casas Viejas y Baras

comando
de Quintos y uno de mes actual, es el señalado por la Comisión Mixta al fin de las sesiones del Ayuntamiento del año actual. Para el efecto se ha de nombrar Comisario para que el citado día de presente

ante aquella Comisión para formar parte de la misma.

Después de haber reunido por unanimidad se acordó
nombrar Comisionado al Secretario de la Corporación D. José
María Pallas Amorós al cual se le abonaran cuarenta pesos
para gastos del viaje con cargo al capítulo 1.º art. 6.º del
punto 1.º de municipal

⁴ Igualmente dió cuenta a la Corporación que el Recaudador Daniel Guzmán Guzmán ha propuesto para fador del cargo de 10,555.44 pesos que importó el Repatriamiento de la ciudad de Los Angeles 1921-22 a B. Barthelemy Albert Rivera.

Indice del Diccionario
de la Rep. de Colombia

Conste a admision el adulto y estando presente el Sr. Dr. Bontura Albert Riera acepta el cargo de Jefe de Salario de la cantidad antes mencionada con la misma en adelante y obligaciones estipuladas en el acuerdo de 1º de Mayo de 1921.

Presented

El ¹¹ igualmente se acordó a elevarse diez pasitos a D. Puerto
Ortiz Perez como Comisionado para la entrega de documentos
del remojillo del año actual y de los tres anteriores ante la Comi-
sion ¹² ~~misma~~

Posteriendo otros asuntos que tratan el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos los señores que estaban por lo que me voy al escritorio de mis

SECRETARIO

INSTITUTO CONSTITUCIONAL

MURLA

Joe Bond

Gonzalo Ruiz

Bautista Albert

Tore Giner

Constantino Licera

Por los devotos S.S.

John M. Taylor



ante de la misma.
 Unidad se acordó
 la Corporación D. José
 María Cuervatay y
 artículo 1.º art. 6.º del
 presente que el
 presente para fador del
 el Ayuntamiento de
 de la Villa de
 de la Villa de

ando presente el
 de fador del
 mismo en el
 de la Villa de

de las partes a D. José
 de documentos
 anteriores ante la

el de Presidente
 de las partes

Gonzalo Pina

José Guzmán

Por los señores D.
 José M. Vaz

Don José María Valls Amador, Secretario del Ayuntamiento
 constitucional de Mula

Certifico: que por no haberse reunido mayoría de los
 no se ha celebrado sesión ordinaria

y para que estos libros se presenten que fuese con el visto bueno
 del Sr. Alcalde de Mula a veinte y tres de Abril de mil novecientos
 veinte y dos

Así se

El Alcalde

Gómez



Presidente

D. José Luis Sierra

Concejal

D. Gonzalo Pina Rosillo

" Constantino Linares

" José Guzmán

Por fante de las partes

do

En la Villa de Mula a treinta de Abril
 de mil novecientos veinte y dos, reunidos en
 la Sala Capitular de la misma los señores del
 Ayuntamiento que al presente se exponen bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis
 Sierra, por dicho Señor se declara abierto el
 acto con lectura de la anterior que fue aprobada

Se dio cuenta de la correspondencia oficial, acordando darle
 su debido cumplimiento

Se acordó que se entregue al Sr. Alcalde para la distribución
 de fondos municipales en el presente mes

Se acordó que se trate sobre los señores firmados
 de todos los señores que saben y por los que no el Secretario certifica

José Gómez

Gonzalo Pina

Constantino Linares

José Guzmán



Por los señores D.

José M. Vaz

Presidente En la Villa de Chulucanas a siete de Mayo de
 D. José Torres Sierra mil novecientos veinte y dos: Reunido en
 Concejalía
 D. Gonzalo Quiroga Rosillo
 " Constantino Rodríguez
 " José Luis Quiroga
 " Jaime Mas Huachal
 us del Ayuntamiento que al marcen se ce
 presenó bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. José Torres Sierra; por dicho señor le
 declaró obeso el auto con lectura del auto
 por que fué acordada.

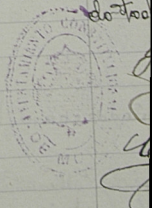
Se dió cuenta de la cédula por la que se le ordenó dar fe su dándole cumplimiento.

Profujo

Pasando al despacho ordinario se dió cuenta por
 integral lectura del expediente instruido con motivo de
 la falta de presentación del mozo José Sierra Administrador
 hijo de José y Marianna nº 3 del Remplazo del año 1923
 que citado en forma legal no compareció por si ni por me
 dio de representante al acto de la clasificación y declaración de sel
 dades, ni tampoco alegó causa justa que le impidiera. Páste
 sus resultados y diligencias; auto lo expusiere por parte del
 mozo nº 3 del Ayuntamiento, y el dictamen del Regidor Sindico
 el Ayuntamiento acuerda: fúndase del mozo Profujo

Igual motivo se dió cuenta por integral lectura del
 expediente instruido con motivo de la falta de presenta
 ción del mozo Pedro Segui Quiroga hijo de Bautista y Cerezo
 nº 8 del Remplazo del año 1923 que citado en forma legal
 no compareció por si ni por medio de representante al acto
 de la clasificación y declaración de sel dades, ni tampoco alegó
 causa justa que le impidiera. Páste sus resultados y diligencias
 visto lo expusiere por la parte del mozo nº 8 del Ayuntamiento y el
 dictamen del Regidor Sindico el Ayuntamiento acuerda: fú
 ndase del mozo Profujo

Al siguiente tiempo se dió cuenta por integral lectura del
 expediente instruido con motivo de la falta de presentación
 del mozo Gerardo Quiroga Brancu hijo de Juan y Maria
 nº 9 del Remplazo del año 1923 que citado en forma legal



los a sido de Mayo de
ciento y dos. Remitido en
de la misma de este
to que al margen se ex
hibicion del Sr. Alcalde
y por dicho estar le
to con lectura del auto
to.

oficial y se acordó

se dio cuenta por
ruido con motivo de
los Sr. Benito y
emplazo del año 1923
por si ni por me
y declaracion de
no impediera. Pito
ex parte por parte del
en del Regidor Sindico
arose Profrugo

regio lectura del
a falta de presenta
a la autoridad y a
do en forma legal
representante al acto
as. ni tampoco alegó
resultados de diligencias
del Ayuntamiento, y el
siento acordó que

litigio lectura del
falta de presentacion
de Juan y el Cario
to en forma legal

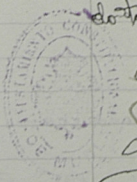


no compareció por si ni por medio de representante al acto de
la clasificacion y declaracion de soldados, ni tampoco alegó cau
sa justa que se lo impediera. Pitos sus resultados de diligencias y el dicta
men del Regidor Sindico el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse
Profrugo

Tambien se dio cuenta por integra lectura del expediente ins
truido con motivo de la falta de presentacion del mazo Eduardo Guis
Gines hijo de Juan y Joaquina el 13 del Ayuntamiento del año 1922 que
citado en forma legal no compareció por si ni por medio de representa
te al acto de la clasificacion y declaracion de soldados ni tampoco alegó
causa justa que se lo impediera. Pitos sus resultados de diligencias y
to lo expuesto por parte del mazo el Ayuntamiento, y el dictamen
del Regidor Sindico el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse
Profrugo

Tambien se dio cuenta por integra lectura del expediente ins
truido con motivo de la falta de presentacion del mazo Benjamin
Gines Hues hijo de Jose y Benito el 13 del Ayuntamiento del año 1922
que citado en forma legal no compareció por si ni por medio de
representante al acto de la clasificacion y declaracion de soldados ni
tampoco alegó causa justa que se lo impediera. Pitos sus resultados
y diligencias y to lo expuesto por parte del mazo el Ayuntamiento
ento, y el dictamen del Regidor Sindico el Ayuntamiento acordó
que debe declararse Profrugo

Notiéndose otro asunto que trata de levantar la sesion finando
de todos los señores que saben y por los que no y se han en certipico



Atto B. 5192398 Gonzalo Pires
Constantino Linares Jose Guis

Por los señores
Jose M. Valez





1. Selection

2^a Sección

" Juvenio Guir Calatayud
82. 8

3d Session

Removidos en esta forma de rotas de associados, se acordó se p
blione su cometido.

aprobación
proyecto del
presupuesto

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que estando señalado

do a catenă de la
 interjude. Remiză nu
 tione de la g. m. t. n. c.
 expresia boia la pruden
 foi Bore Lina & Ber
 ro de este de acte conlectu
 e aprobad

a todas poudencia oficial
debe cumplir
todas formas de ley
y es en unido al
en el mismo año; de
marches que parame
do en tiempo y
ales arcedido, tiene
el mismo estado

el día veinte y nueve del actual el juicio de excoñaciones contra Camacho y
Carrasquillo, de los tres remates anteriores, la Corporación debe renovar comisiones
canonales para que se presenten ante aquella Comisión el día diez para identificar los in-
vidios, quitando que se rebadas; para defecto, se nombra Comisionado al Sr. Ma-
nuel de la Corporación Sr. José M. Valls Llorca, al cual se habrán de presentar pa-
tes del capital 1º artº 6º del Reglamento Municipal para partes de diez y setenta
en la capital.

Gymnocrisus

Tambien se acordó se le ausen al Sr. Elcador diez pesos de capitulos de imprentas por un viaje a la capital del distrito ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia

(c) Notiendo de los asuntos que tratar se levante la sesion firmando todos los señores concurrentes al acto de que yo el secretario certifico

Vol 6 1779

Gonzalo Pardo

Constantino Livi

Jose Giner

Por los deudas 17.

Frank Taylor

úados, se acordó se pu

Relay Publico a Camisio
Jener Kullca el
do en el presupuesto

que estubo malado

Il. asistentis

Presidente

B. José Carlos Silva

Caryophyllus

B. Gonzalo Bura Roselli

Constantino Serrano y
J. M. P. P. P.

"José Pinar Guerra

"Fernando Lirio Lata

Jose M. Malique, M.

proyectos del presupuesto

Decisiones, Formas

Resident India.

Continued on Page

In la villa de Carlos a veinte dias de Mayo

de mil novecientos veinte y dos: Remidos en la sala

Capitular de la misma del señores que al margen

se expresan bajo la presidencia del Sr. Healdy

Don Jose Torres, Jirera; por dicho Sr. declaro

rebatido. Le dió cuenta de la correspondencia dada

se acordó darle su debido cumplimiento.

Parando el despacho ordinario, por orden de los

presidencia y por mi el secretario se dio lectura al

ordinamos que no de servir para el activo año

por la Comisión de Hacienda previa acuerdo del H.

to the lowest ordinary temperature

raised them on as, friends at highest level was

ALICANTE

de gastos, las hallaron conformes y por unanimidad prestan su aprobación al referido proyecto y que se exponga al público por espacio de quince días.

Reteniendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando todos al turno que caben por el que no quedé en esta sesión.



José Fortea (Gonzalo Ruiz)
Constantino Sison *José Sison*

Por los señores D.

José M. Valls

Presidente
 D. José Tomás Anón
 Causales
 " General Benito Roldán
 " Constantino Sison
 " José María Quintana
 " José M. de la Cruz
 " Benito Sison

En la villa de San Sebastián a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y dos.
 Muestran en la Sala Capitular de la villa una los vecinos del ayuntamiento que al día que se expusieron, bajo la presidencia del Sr. D. José Tomás Anón. Por dicho señ. D. José Tomás Anón se acordó abrir el acto con la lectura de la carta por la que se aprobó.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial

y se acordó dar el debido cumplimiento.

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que el alumbrado público se halla deficiente, debido a las lamparas que se inutilizan y que algunas de ellas, por la mala construcción, por causas, algunas, días. Para que el alumbrado sea completo todos los vecinos del ayuntamiento se acordó que el consumo de lamparas y de otros materiales, sea por consumo y para el efecto tiene acordado con Sabido de José Tomás Anón, el cual está en forma de pagaré.

Las lamparas que
 glo de los señores
 por la cantidad
 Juan Tomás Anón,
 que se dio en

1º El Ayuntamiento
 las luces del ayuntamiento

2º La empresa de
 expensas que se
 le saldrán por

3º El empresario
 que se inutiliza
 del ayuntamiento

4º De dentro de
 todo el ayuntamiento

5º El Ayuntamiento
 alumbrado público

Distribución de
 fondos

Walt de la
 con de los fondos
 Co. Tomás Anón
 todos los vecinos
 el Ayuntamiento

José Fortea

Constantino

José M.

Benito



por unanimidad se han
de expungir al público por
el bandido levante
en posesión que no puede

Gonzalo Ruiz

Jose Giner

Por los señores Sr.

Jose M. Maiz

Mucha a punto y ocho
oradores, entre los que
la Corporación de la Universidad que al
la presidencia del Sr.
Giner. Por dicho Sr.
to con la fin de la nota
de.

correspondencia oficial

la Corporación
licencia, en virtud de la
orden de la Corporación

Para que el alumno
del año ha prestado
mayor y demás sus
de tiene convalidado
la inscripción en la

Julio 7

las lamparas que se inutilizaron por causas del 16 de julio como el
glo de los alumnos matriculados que van abonados por el alumbrado
por la cantidad de 100 pesetas anuales. Entiendo que se debían
que se inutilizaron por causas del 16 de julio como el
glo de los alumnos matriculados que van abonados por el alumbrado
por la cantidad de 100 pesetas anuales. Entiendo que se debían

1º El Ayuntamiento el día 1º del próximo junio le hará entrega de los
los lucos del alumbrado público con las lamparas de los

2º La empresa tendrá cargo de Sebastian Giner Gornas desde el 1º del
agosto suyo de junio por el precio de los pesetas anuales que se
le satisficiera por trimestres vencidos

3º El empresario tiene obligada a colocar las lamparas nuevas de las
que se inutilizaron tan luego como la falta o sea averiado por los gastos
del alumbrado

4º Si dentro de las 24 horas desde el aviso no cumpliere con lo estipulado
losa en el al alumbrado, incurrirá en la multa de mil pesetas

5º Al firmarse el contrato dejara las lamparas de todos el
alumbrado público

Distribución de
puntos

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la distribu-
ción de los fondos del precepto

Se acordó otro punto que tratara de levantar la Unión Femenina
losos los centros que tomen con el empresario y por lo que se dio
el documento de que conste

Jose Gornas

Gonzalo Ruiz

Comandante Giner

Jose Giner

Jose M. Maiz

Edicardo Giner

Angel Giner

Sebastian Giner

Jose Giner



D. José María Vallés Aunós, Juntano del ayuntamiento
constitucional de Murta

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de concejales
no se ha celebrado la nueva ordinanza.

Y para que conste, libro la presente que firmo con el visto
bueno del Sr. Alcalde, en Murta a cuatro de junio de mil con-

cientos veinte y dos

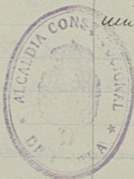
Año

El Alcalde

60119

José M. Vallés

[Signature]



Don José María Vallés Aunós, Juntano del ayuntamiento cons-
titucional de Murta

Certifico: Que por falta de mayoría de concejales no se ha
celebrado la nueva ordinanza.

Y para que conste, extiendo la presente que firmo con el
visto bueno del Sr. Alcalde, en Murta a once de junio de mil
novecientos veinte y dos

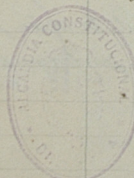
Año

El Alcalde

60119

José M. Vallés

[Signature]



Don José María Vallés Aunós, Juntano del ayuntamiento
constitucional de Murta

Certifico: Que por falta de mayoría de concejales
no se ha celebrado la nueva ordinanza.

Y para que conste, extiendo la presente que firmo con el
visto bueno del Sr. Alcalde, en Murta a diez y ocho de
junio de mil novecientos veinte y dos

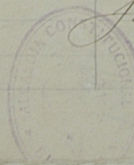
Año

El Alcalde

60119

José M. Vallés

[Signature]



Intendente del ayuntamiento

de la villa de Murta a veinte y cinco de

junio de mil novecientos veinte y dos

Don M. Valero

Intendente del ayuntamiento

de la villa de Murta a veinte y cinco de

junio de mil novecientos veinte y dos

Don M. Valero

Intendente del ayuntamiento

de la villa de Murta a veinte y cinco de

junio de mil novecientos veinte y dos

Don M. Valero

H. Asistentes

Presidente

D. José Torres Sierra

Vicepresidentes

D. Gerardo Berra Novillo

" Constantino Sierra Quir

" Jaime Mas Cuevas

" José Quir Quir

De acuerdo a este en debido cumplimiento

Excmo. Sr. D.

De acuerdo a lo acordado al Intendente de la Corporación, diez y siete de junio de mil novecientos veinte y dos, por un viaje a la capital de la provincia de Murta al jurisdiccional municipal ordenando del actual acto municipal

Excmo. Sr. D.

Excmo. Sr. D.

El presente acuerdo autoriza al Sr. Alcalde para la distribución de fondos del presente mes

No teniendo otro asunto que tratar, el señor Presidente, levantó la sesión, firmando todos los señores que saben y por los que se go el acuerdo de que certifique.

Don M. Valero

Excmo. Sr. D.

Don M. Valero

Don M. Valero

Don M. Valero

Don M. Valero

H. Asistentes

Presidente

D. José Torres Sierra

Vicepresidentes

D. Gerardo Berra Novillo

" Constantino Sierra Quir

" Jaime Mas Cuevas

" José Quir Quir

" Eduardo Sierra Castela

En la villa de Murta a dos de julio de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular de la misma los señores del ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Torres Sierra, por dichos señores a declarar abierto el acto con lectura de la autuación que fue aprobada.

De acuerdo a este en debido cumplimiento

De acuerdo a este en debido cumplimiento

De acuerdo a este en debido cumplimiento

De acuerdo a este en debido cumplimiento



Cuentos Por el señor Presidente se dió cuenta a la Corporación que
se le habían presentado los cuentas de este municipio relativos al
ejercicio de 1980 a 81, rendidos por el Depositario y Secretario Can-
tidador de este Ayuntamiento, como censurados por el Sr. Regidor In-
dicio. Puesto a discusión tan enteramente asunto y después de con-
delibando unanim sobre las cuentas, se acordó, por unanimidad
que para estas a la Comisión de Hacienda para que emita un
dictamen.

No leiendo otro asunto que tratar el asunto lo accion
firmando todos los señores que saben y por lo que no, yo el
Secretario de que certifico

Edmundo Pizarro

Constantino Lirio

Jose Gener

Gerardo Pardo

Jose M. Y. C.

En la villa de Huila a cuatro de julio
de mil novecientos veinte y dos; Reunidos en
la sala consistorial, bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Jose Tomas Lirio los
señores asesores al cargo, a diez y seis
cuando a la sesión con la lectura del acta
anterior, que fue aprobada. Acto conti-
nuo el señor Presidente manifiesto que en

buena forma
muy bien

llegado el caso de proceder al examen y depuración de
las cuentas, rendidas del ejercicio del municipio
de mil novecientos veinte y uno, para lo que se
iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el por-
tante, leísteis emitido la Comisión de Hacienda. Pre-
senta la orden del señor Presidente, yo el infrascripto Secretario

En con clara
vista que fue
la discusión y
se habiendo
palabra, el
señor, a proce-
derse a la
Presidencia de
cuentas, que
en la forma
Cargo: D.
y el acta
y sus ple-
garios de
cuentas de
y por lo
señal a los
quince de
justificación
volvieron por
con la
leído el
certifico

Jose
C
Aparicio



a un mundo, julio
dos; Mucho, en
circunstancia del
Tomo de los
que, se despi
ectura del set
le. Acto cont
manifiesto' que co
pública figu
posiblemente
ora lo que se
que edred por
ruenda. Pre
Mundo deudario

Un con clara e' intelligibile vor il copiadoo distanung z termin
sada que fui un lettera, il uniremo unior Presidente de laoi d'ada
la disioning y mulla' de la curiusa hallarlos conforme

No habiendo ningún señor Concejal que quisiera dar uso de la palabra, el señor Presidente expresó que, infinitamente agradado al asunto, a propósito a' volal el dictamen, y luego así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el señor Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de la causa, quedaban también aprobados, las cuentas, de la recaudación en la forma en el presupuesto, y fijando un importe en el mismo. Cargo: diez mil quinientos veinte y cuatro pesos, setenta y cuatro centavos. Data: ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos, cinco centavos. Continuó, para el siguiente ejercicio de mil novecientos veinte y uno a veinte y dos, mil ochocientos, noventa y ocho pesos ochenta y nueve centavos, y por lo tanto, debían pasarse las cuentas a la Junta municipal a los efectos de la ley, recomendando antes al público, por quince días en la cantona, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad.

Con lo cual y en teniendo otros acuerdos de que Balar, se
levanta la unión, firmando los uniones que valen de que
certifico

Feb 7 AM

Alouatta palliata Linnaeus

Gregorio Pico

Jose Giner

Per los seus H.
Josi M. Tany



Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Argumento

Presidente manifestó a la Corporación que habiendo de tener lugar el día primero de agosto próximo el ingreso en la caja de los pagos del actual Recuplayo a la Caja Reclutadora de Albuja, habia necesidad de manifestar la Comisión de los pagos que dicho día le presentara a aquellos señores con las relaciones correspondientes para el ingreso de que se trataba.

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Guerrero de

Después de haberse discutido y acordado por unanimidad del man- darlo de la Comisión de los pagos al Secretario de la Corporación Sr. M.º Tomás Anaya para tal efecto, al cual se le abarcó en treinta y cinco pesetas del capital del presupuesto de gastos.

Y habiendo acordado la Comisión de los pagos para la distribución de fondos del presupuesto.

No teniendo otra asunto que tratar se levantó la sesión y firmaron todos los señores asistentes que habian por los que usó el Secretario certifiq.

José Borja

Gonzalo Prieto

José Gómez

José M.º Díaz

Procediente
D. Jac. Tomas Anaya
Comandante
D. General Pura Roldan
" Constantino Linares
" José Juan Guzmán
" Jaime Alas Cudiel

En la villa de Murcia a veintidós de agosto de mil novecientos veintidós y dos. Reunidos en la Sala Capitular del ayuntamiento, los señores del Ayuntamiento que al momento se reunían, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jac. Tomas Anaya, por el cual se declaró abierto el acta con la lista de la autenticidad que fué opuesta al acta, se dio cuenta de la correspondencia oficial,

y se acordó darte en dicho cumplimiento. Paralelo al despacho ordenó la presidencia de cuenta a la Corporación que era de una reunión de la correspondencia.



de los caminos ruidos de este termino, como tambien la limpieza de la fuente del comun y observacion para beneficio de la salud publica. Puesto a disposicion la anterior proposicion y despues de breves discusiones por unanimidad se acordó la recompensacion de los caminos y limpieza de la fuente sembrando como sufragio de los copropietarios al Sr. Alcalde Cambien a acuerdo se le abonen al Sr. Alcalde los gastos que se produzcan por dichos trabajos del capitulo 6.º al 7.º y capitulo 5.º al 12.º del presupuesto municipal respectivamente.

Ganaderos

Igualmente se acordó se le abonen al Sr. Alcalde del capitulo de impresiones sueltas puestas por los regios a la capital de la provincia a sueltas a sueltas de sueltas por este presupuesto.

Se termino otro asunto que trata de la union fermando todos los uniones que habien y por los que no se elenda ni de que certifico

Camacho Medina

H. Torre
Gonzalez Pico
Jose Linares

Por los señores D.
Juan M. Salas

D. Jose Maria Vales acordó, Secretario del ayuntamiento constitucional de Murba

Certifico: Que por no haberse reunido ecapnia de boncyales, no se ha albrado la union ordinaria.

Y para que conste, certifico la presente que firmo con el sello de la ciudad de Murba a nue de agosto de mil novecientos suelta y dos

Nro 11.º

El Alcalde
Torre

Juan M. Vales

Don Jose Maria
unido constitucional
Certifico: Que
albrado la union
Y para que conste,
fumo del Sr. Alcalde
unidos suelta y dos
Nro 11.º



60

Union anterior

Presidente
D. Jose Maria Vales
Concejal
D. Fernando Vales
Concejal
D. Jose Maria Vales
Concejal
D. Jose Maria Vales
Concejal

Y se acordó dar

Obras puestas

Pasando al d
de los gastos origi
les y de la tem
damente las union
do se no pague
Cambien se a
fondos del pr
se leuando o
los uniones que

Distribucion de
fondos

H. Torre

... como tambien
 ... para cubrir
 ... la anterior pro
 ... municipalidad a con
 ... de la presente
 ... al Sr. Alcalde
 ... los gastos que se pro
 ... 2º y repúblico 3º afo 12
 ...
 ... Sr. Alcalde del ca
 ... los regios la copia
 ... para etc. etc.

... auto la union fon
 ... que no go el tunc
 ... han benficio de la
 ...

Por los señores 13.
 Sr. M. V. Salas

... del ayuntamiento
 ... de don
 ... a fin de con el auto
 ... parte de unil

M. V. Salas

Don Jose Maria Valey auioia, Secretario del ayunta
 miento constitucional de Murcia

Excmo. Sr. Por falta de espacio a Comisales, con la
 celebrada la nueva ordenacion

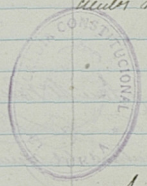
Y para que conste, extendido la presente que firmo con el visto
 bueno del Sr. Alcalde, en Murcia a 10 de Agosto de unil, con
 unil y unil y dos
 11 de 150

El Alcalde

F. G. R. R.



Juan M. Valey



Señores asistentes

En la villa de Murcia a 10 de Agosto de unil y unil y dos

Excmo. Sr. Don Jose Maria Valey
 Comisales

de Agosto de unil y unil y dos, he
 unil en la Sala Capitular de la misma

D. Gerardo Perez Rueda

los señores del ayuntamiento que al encargu
 a corporacion, bajo la presidencia del Sr. Conde

" Excmo. Sr. Don Juan

calde D. Jose Maria Valey, por dicho unil

" Sr. Juan Juan

se declara alrto el auto con lectura de la au

" Sr. Juan Rueda

tenor que fue aprobada

Se dio unil de la correspondencia atenu

z a acordó darle un debito unil y unil.

Otros pte

Tasando al deparado ordinario, el Sr. Alcalde presinto la auto

de los gastos originados en la reorganizacion de los Caminos Nue

les y de la limpieza de la fuente del comun. Examinadas detue

damante las cuentas con conformer, y los presentu en aprobacion, acordó

de unil y unil al publico por fin de ocho dñs

Distribucion de
 fondos

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la distribucion de

fondos del prente unil.

No leuado otro asunto que tratar, se levató la sesion, firmando todos

los unil que valen, y por los que no, go el deuto de que certifico

Constituciones de

F. G. R. R.

Gonzalo Riera

Jose J. J.

Por los señores 11

Juan M. Valey

Don José María Valls auvisor, Secretario del A-
guinta constitucional de Murta

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de con-
cejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria.

Y para que conste, extendiendo la presente que firmo con el
visto bueno del Sr. Alcalde, en Murta a tres de Septiembre
de mil novecientos veinte y dos.

Vto. pto.

El Alcalde

Gorra

José M. Valls

Don José María Valls auvisor, Secretario del aguinta
constitucional de Murta

Certifico: Que por falta de mayoría de Concejales, no se
ha celebrado la sesión ordinaria.

Y para que conste, extendiendo la presente que firmo
con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Murta a diez
de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.

Vto. pto.

El Alcalde

Gorra

José M. Valls

Don José María Valls auvisor, Secretario del aguinta
constitucional de Murta

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de
Concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria.

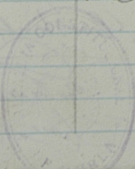
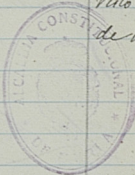
Y para que conste, extendiendo la presente que firmo
con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Murta a diez
de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.

Vto. pto.

El Alcalde

Gorra

José M. Valls



El au-
visor
D. José M.
Valls
D. Gerardo
" Constitucion
" José M.
" Jaime M.

que acordó
Se acordó
de unipersonal
modo por
caracteres
Punto
bueno de
No tiene
firmado
de que

El

El au-
visor
D. José M.
Valls
D. Gerardo
" Constitucion
" José M.
" Jaime M.



Secretario del S.

de un copia de bon
and.

señal que firmo con el
a las de septiembre

José M. Vaz

tono del aguenta

de Comisales, en a

ente que firmo y
en el mes de auz

José M. Vaz

del aguenta

de un copia de

señal que firmo

en el mes de auz

del S.

José M. Vaz

del S.

Los acitentes

Presidente

D. José Torres Serra

Consejales

D. Gerardo Ruiz Rueda

" Constantino Serra Guin

" José Guin Guin

" Jaime Mos Rueda

En la villa de Muela a veinte, cinco

de septiembre de mil novecientos, veint y dos:

Reunidos en la Sala Capitular de la misma

los señores del Ayuntamiento que al margen

se expresan bajo la presidencia del señor

calde D. José Torres Serra: por dichos señores,

se declaró abierto el acto con lectura de la

acta anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial

y se acordó darle un mas acosto cumplimiento

Se acordó por unanimidad abonar al Sr. Alcalde del Capítulo

de veint y cinco pesetas cincuenta centimos por un viaje a Begoña

hecho por el señor juez del 1.º instancia para tratar del negocio por

caracteres

Tambien se acordó autorizar al señor Alcalde para la distri-

bucion de fondos del presente mes

Se terminó otro asunto que trata de la presidencia de ante la sesión,

firmando todos los señores que sabery por lo que va, yo, el secretario,

de que certifico

Constantino Serra
Gonzalo Pineda

José Torres

José Torres

Por los señores 11

José M. Vaz

del S.

Presidente

D. José Torres Serra

Consejales

D. Gerardo Ruiz Rueda

" Constantino Serra Guin

" José Guin Guin

" Jaime Mos Rueda

En la villa de Muela, a quince de Octubre

de mil novecientos, veinte y dos: Reunidos en la

Sala Capitular de la misma los señores del

Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la

presidencia del señor Alcalde D. José Torres Serra,

por dichos señores, se declaró abierto el acto con lec-

tura de la acta anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó

darle un debido cumplimiento

El señor Presidente comunicó a la Corporación que el
 mismo tutor del Ayuntamiento en comunicación de fecha 30 de
 próximo pasado, D. José Torralba, presentó la dimisión de
 su cargo por tener que cambiarse su residencia de Logués.

Dimisión de dicho
 Ayuntamiento

El Ayuntamiento después de una detenida discusión y con el
 fin de que el asunto no quede abandonado por ser de trascen-
 dencia por unanimidad tiene a bien recomendar al facultativo Don
 Juan de Oñate, D. D. de Logués, tutor de este Ayuntamiento en
 haber acaudalado que cuenta un presupuesto.

Estando presente dicho facultativo acepta el cargo presentando
 un presupuesto bien y fielmente consultado.

No teniendo otras asuntos que tratar, el señor Presidente
 levanta la sesión, firmando todos los señores que salieron por
 los que usó, yo el Secretario, de que certifico.

Comandante D. D. D.

José Torralba
José Torralba
José Torralba

Don José María Valls, su socio, Secretario del Ayuntamiento
 constitucional de Murta.

Carteja. Que por no haberse reunido ninguno de los
 señores, no se ha celebrado sesión ordinaria.

Y por que vacante, libro la presente que firmo en
 el visto bueno del señor Alcalde, en Murta a ocho de
 Octubre de mil novecientos veinty dos.

Vto Dgo

El Alcalde

José Torralba

José M. Valls

José Torralba

José M. Valls

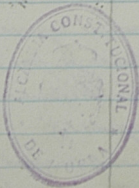


Sanidad

Recibo, 50/10/22
 celebrado i judicial

Presidencia
 D. José Torralba
 Comandante
 D. General Gera
 " Camarero de honor
 " José Guir
 " Jaime Mas
 Se dio cuenta a
 De orden de
 ra de la Comu-
 Nistion Oficial
 color de los de
 notables, y destina-
 mientos infanter-
 Camarero
 de los personas
 sumo a los
 ciudad acordó
 a la instrucción
 no teniendo
 la sesión, por
 no, yo el Secre-

José





hazpacion que el
 aion de fecha 30 de mayo
 sta la decision de
 a de la guerra
 a decision y con el
 lo por ver de trascun
 ar al facultativ da
 este Ayuntamiento en
 el cargo por escrito

Prudiente
 D. Jaci Tomi de la
 Compañia
 D. Gerardo Bera Noulis
 " Constantino de la Ojeda
 " Jaci Guion Guini
 " Jacine Mas Rueda

En la villa de Murba a 9 junio de 1924
 hido de un acuerdo, entre y dos; Reunidos
 en la Sala Capitular de la ciudad de los Tercos
 del Ayuntamiento que al margen se copian
 bajo la presidencia del señor Alcalde Don
 Jaci Tomi de la Ojeda, por dicho señor se declaró
 abierto el acto con lectura de la acta
 que fue aprobada

Sanidad

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y acordó en cumplimiento
 De orden de la presidencia y por mi el secretario, se dió lectu
 ra de la Circular de la Comision Sanitaria provincial nuesta al
 Bolatin Oficial al 225, perteneciente al dia del comenar, quito
 color obra de saneamiento en las poblaciones, condiciones de aguas
 potables y destruccion de viviendas que puedan constituir focos de infe
 cciones epidemias.

Recargo 50% a 12%
 a la industria

Tambien dió cuenta que principiaba a acordar el recargo con los a
 delos, personas y la industria industrial que han de tener por el
 nente acto economico de 1923 a 24. La cooperacion por man
 nidad avda el recargo del 50% a las cedulas personales y 12%
 a la industria industrial para obtener, mejoras

No teniendo otro asunto que tratar, la presidencia levanta
 la sesion, firmando todos los señores que saben y por lo que
 no, yo el secretario de que certifico

José González
 José Guion

Constantino de la Ojeda
 Por los de mas !!
 Jaci M. de la Ojeda

Por los de mas !!
 Jaci M. de la Ojeda
 del Ayuntamiento
 Mayoria de Con
 te que firmo con
 Manda a ocho de

M. de la Ojeda



Don Jaci Maria Vales acunori, dentonó del aguntaminto
constitucional de Muria

Certifico: Que por no haberse reunido mayoria de Concejales
no se ha celebrado sesion ordinaria

Y para que conste, vistiendo la presente que ferio en el
voto buno del señor Alcalde en Muria a veinte y dos de Oc-
tubre de mil novecientos veinte y dos.

1920

El Alcalde

Correa

Jaci M Vales

Presidente

D. Jaci Torres Sierra

Concejales

D. Gerardo Pira ~~Reello~~

" Constantino Torres Pizar

" Jose Guin Guini

" Jose Luis Sistiaga Sierra

" Eduardo Sierra Cabala

En la villa de Muria a veinte y un

de Octubre de mil novecientos veinte y dos

Reunidos en la Sala Capitularda de la

misma, los señores del aguntaminto

que al margen se expresan, bajo la

presidencia del señor Alcalde D. Jaci

Torres Sierra, por dicho acuerdo de

darse abierto el acto con lectura de la

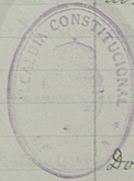
acta que fue aprobada

se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó dar-
le un debido cumplimiento

Por ende al deponer ordinario la presidencia y uno de misi-
pinto a la Corporacion el poder de ciudad por cuenta, marea
y lita calatoria que he de servir por el presente año 1923

Comunido que por delibandando y habiendou confes-
corriado con arreglo a las disposiciones vigentes se halla-
con conforma, y por unanimidad se pusian en
aprobacion que oyese al que, acordando a cargo al
publico por termino de quince dias para ser vista
ciones

Tambien se acordó autorizar al señor Alcalde
para la distribucion de fondos del presente mes



Secretario del Ayuntamiento

Consejo Municipal de Concepción

Presente que firmo con el
señalado de veinte y dos de Oc

José M. Vales

de Murta a veinte y cuatro
del corriente, en virtud de la
orden del Ayuntamiento
y a expensas de la
señalada de veinte y dos de Oc
por dicho acuerdo de
este con el fin de la
aprobada
especial y a acordó dar

entusiasmo por de su
deliberación por cuenta, en copia
para el presente, a los
y habiéndose confesado
por el presente, lo halla
al de presentarse en
donde se expone al
para ser resolvido

el señor Alcalde

No teniendo otro asunto que tratar, el señor presidente levanta la
sesión, firmando los señores asistentes al acto de que antecede

Constantino Sierra

José Borrero

Gonzalo Prieto

José Linares

Don José María Vales, secretario del Ayuntamiento de Murta

Certifico: Que por no haberse reunido el Consejo Municipal, no se ha celebrado la sesión ordinaria

Y para que conste, expido la presente que firmo con el visto bueno del señor Alcalde, en Murta a cinco de noviembre de mil noventa y dos

Nº 190

El Alcalde

Borrero

José M. Vales

Don José María Vales, secretario del Ayuntamiento de Murta

Certifico: Que por falta de quórum de Concejal, no se ha celebrado la sesión ordinaria

Y para que conste, expido la presente que firmo con el visto bueno del señor Alcalde, en Murta a diez de noviembre de mil noventa y dos

Nº 190

El Alcalde

Borrero

José M. Vales

Don José María Vallés acaudalado, sustituto del ayuntamiento
municipal de Murta

Certifico: Que por un haber o servicio magnífico, con-
jales, se le ha celebrado la suya ordenanza.

Y para que conste, extendo la presente, que firmo con el
visto bueno del señor Alcalde, en conformidad de ley y en virtud de
poder de un procurador, nuncio y dor.

No 130

El Alcalde

José María Vallés

José María Vallés

Procurador

D. José Tomás Soria
Conjales

D. Generalo Rosa Roselló
" Constantino Soria Giner
" José Juan Querri
" Jami Mas Puol

Que la villa de Murta a su nuncio y
sus de oírse de un procurador
vinte y dor; Nuncio en la sala de la
los de misura los nuncios del ayunta-
miento que al nuncio se expresan;
bajo la presidencia del señor Alcalde
D. José Tomás Soria; por dicho nuncio

declaro abierto el acto, con lectura de la anterior que fue
aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó dar
la en debidos cumplimiento.

Se acordó abonarle a D. José María Gualda del capital 90 al
16, veinte y cinco puros, por un nuncio a su nuncio a con-
jales provincial por este Ayuntamiento.

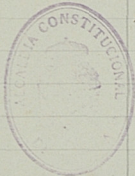
Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la destitu-
cion de fondos del presente nuncio.

Saliendo otro nuncio que nuncio se levanto la suya, formando todos los
nuncios concurrentes al acto de que certifico Constantino Soria

José María Vallés

Gonzalo Pardo, por los señores
José María Vallés

José Giner



Asamblea de
Nuncios

Vista a un par
a la contigüente

Distribucion de
fondo?

2º
el
de
1º
el
3º
de
b
e
v
e
e



ION PROVINCIAL

Sanctuario del aguntamiento con
 un mudo negro de boue-
 desion
 e puestas que formen con el
 Convent a diez y nueve de 180
 dor.

José M. Viera

En la villa de Murda a trece de Diciembre
 de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la sala capitular
 una los señores del ayunta-
 miento al negocio se expone
 la peticion del Sr. D. Melde D. Jose Torri
 en Siria; por dicho suro se
 de la anterior que fue
 un oficial, y se acordó dar
 onse Gadia del capitul 9º de
 a a dia de a seguir a bou-
 esto.

El Sr. Melde para la distribucion
 ante la suro, firmando todos los
 Constantino Siria,
 rale Pica, Por los señores
 José M. Viera



mandados de
 mandados

El Concejales
 Presidente
 Jose Torri de ora
 Concejales
 D. Gervasio Pica Nollis
 " Constantino Siria Juan
 " Jose Juan Queri
 " Jose M. Manquenda

En la villa de Murda a tres de Diciembre
 de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en
 la sala capitular del ayuntamiento los señores del
 ayuntamiento que al negocio se expone
 la peticion del Sr. Melde D. Jose Torri
 en Siria; por dicho suro se declaró abuelto
 el auto con lectura de la anterior que fue
 aprobada

Se dio cuenta de la correspondencia oficial
 y se acordó dar un debido cumplimiento

Para el al de puestas ordinario y en virtud de haber sido apro-
 bado el repartimiento de utilidades para el presente año econo-
 mico de 1922 a 1923, habra necesidad de nombrar alen-
 dador del mismo y propocion para dicho cargo a Jose
 Hincos Pica, bajo las condiciones siguientes

1º El mandador se haue cargo de los rubros fisionarios del refe-
 nio reporto que acaude alco mil setecientos, noventa y seis pu-
 etas, noventa y nueve cuartos, cuya cantidad ingresara en
 las arcas subviniendo de este ayuntamiento en un total antes de
 transcurrir tres meses de que finare el año economico o sea
 hasta fin de junio de 1923

2º El mandador repartira del total del reporto y se le abonara
 el sei por ciento que va congujado en el mismo como premio
 de cobranza sueldo de un cargo las partidas, fallidas y en dos
 por ciento mas de bonificacion sueldo en total del ocho por
 ciento

3º D. Salvador Siria y Juan, estondo puestas se constituyen pa-
 dor Estadano del mandador y Jose Hincos Pica que tan-
 bien se halla presente, despues de haber sido leido las condiciones
 e hipotadas, autorizando las que acorde por unanimidad el
 ayuntamiento

No teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Pre-
 sidente lee auto, la suro, firmando todos los señores

del Ayuntamiento con el recaudador, y no el factor por
darse no saber, haciéndolo a mayor del mismo, el testigo
presente al acto, de que yo el Secretario certifico

borra

Jorge de Pina

José Linares

José Macaigues

Compartido Pina

Compartido Pina

Testigo

José Linares

José Linares
José Macaigues

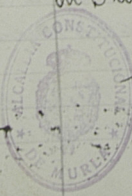
Don José María Pallas Ancois, Secretario del
Ayuntamiento Constitucional de Mula,
Certifico: que por no haberse reunido ninguno de
Concejales no se ha celebrado la sesión correspondien-
te al día de hoy

Y pongo que conste libro la presente que firmo
en el visto bueno del Sr. Alcalde en Mula a las
diez y nueve de mes de Diciembre de mil novecientos veintiocho

Nº 2

El Alcalde

borra



EXCMA. DILAT. PROVINCIAL



Declaro
titular
O
no se
y
bulu
de m
88
D. J
B. C
"C
"J
"J
"J
"D
"J
del mismo
de la
me
m
ja
del
jal
co
al

usados, y es el factor para
mejor del mismo, el trabajo
el de donde certifica

Gonzalo Pira

me hinc

Constantino Lirera

Lirera

Jose M. Vaz

Pablo Amores, Secretario del
Ayuntamiento de Mola

abrese unido mayoria de
de la misma correspondencia

no la presenta que primo
Alcalde en Mola, y
veintidos

Don Jose Maria Pals Amores, Secretario del Ayuntamiento Cons-
titucional de Mola

Certifico: Que por no haberse reunido mayoria de Concejales
no se ha celebrado la sesion correspondiente al dia de hoy

y para que conste libo la presente que firmo con el visto
bueno del Sr. Alcalde de Mola a ~~veintidos~~ de Diciembre
de mil novecientos veintidos

17 de Dic

M. Alcalde

Jose M. Vaz



Jose M. Vaz

33 asistentes
Presidente

D. Jose Torres Lirera
Concejales

D. Gonzalo Pira
"Constantino Lirera

"Jose Guir Guir
"Gome Mas Fichel

"Fernando Lirera Catala
"Adolfo Lirera Catala

"Jose M. Maliquey Ming
del mismo

en la Villa de Mola a veintidos
de Diciembre de mil novecientos veintidos
Reunidos en la sala capitular de la mis-
ma los señores del Ayuntamiento que
D. Gonzalo Pira Pira al manijer se espusan bajo la presidencia
"Constantino Lirera Guirera del Sr. Alcalde Don Jose Torres Lirera
"Jose Guir Guir por dicho seior se declaró abierto el acto
"Gome Mas Fichel con dictamen del anterior que fue aprobado
"Fernando Lirera Catala se dió cuenta de los correspondencias
"Adolfo Lirera Catala oficial y se acordó darle un debido con-
"Jose M. Maliquey Ming plimiento

del mismo
de la misma

Parando al despacho ordinario, el leñor Presidente puso en
discutimiento de la Corporacion, que tanto los Maestros de pri-
mera enseñanza de esta Villa, como varios padres de las a-
lumnas que asisten a las escuelas, han manifestado en que-
jas, los progresos por los reducidos locales de sus escuelas y por
ellos resultan antehigienicos, y los padres de familia por
falta de luz y ventilacion en los locales, lo cual se pone en
conocimiento de la Corporacion para ver si encuentra medio
alguno para mejorar las referidas viviendas y locales

Puesto a discusión lo manifestando por la Presidencia
después de una larga y detenida discusión, por unanimidad
se acordó en lo siguiente: Que el mismo medio que
cabe en los locales antes reservados, se levanten en primer
lugar las mismas longitudes y latitud del edificio situado en la
calle del Padre Fies, en que entone instaladas las vivien-
das de los maestros y locales de enseñanza, en cuyo caso
los locales se instalaron en el piso nuevo, y lo demás
del edificio para las viviendas de los maestros; que como
los locales como los enseñanzas y viviendas serían tan
higienicas que no tendrían nada mas que decir.

Que como el proyecto de la obra no tiene carac-
ter en el presupuesto municipal de este Ayuntamiento
y es consecuencia al estado precario en que atraviesa
este vecindario por la desamortización de los solares pro-
ducidos por la plaga de filoxera única riqueza que
constituye dicho vecindario y que para poder llevar
a efecto el proyecto de la obra es de todo punto necesari-
o de la asistencia de la Excelentísima Diputación provin-
cial una subvención de tres mil pesetas.

Por último se acordó que se eleva una instancia a
la Excelentísima Diputación provincial acompañan-
do a las mismas copia certificada del presente acuerdo.

En consecuencia se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la
distribución de fondos en el presente mes.

Notándose dos asuntos que tratar se levanto la sesión
terminando todas las sesiones queriendo por las que no
yo al Secretario certifico

Don Mariano Linares

José Borja González

José Linares

Por la Presidencia del
Jefe de la



Libro de...

provinciales

...

...

...

manifestando por la Presidencia
nada de nuevo, por unan
te: que el mismo medio que
nada, al levantar un piso
del edificio intrado en la
e tiene instaladas las vivien
de nueva planta, en cuyo caso
el piso nuevo, y lo demás
as de los maestros; que tanto
y vivien de nueva planta
nada mas que decir.

la obra no tiene con signa
nada de este Ayuntamiento
previsto en que atraviesa
tación de los edificios pro
los mismos riesgos que
que para poder llevar
de todo punto imperse
una Diputación por un
sus pretas.

se eleva una instancia a
un provincial o de sustran
nada del presente de un
al Sr. Alcalde para los
presentes mes

relatar el levantamiento de
queraben por los que no
Comandante Jirra

Por la
Por la

Don José Mariano Nalls Amador, Secretario del Ayuntamiento
to Constituyente de Manila.

Certifico: que por no haberse venido enajena de
ocurren, no se ha celebrado la sesión ordinaria, comparen
diante al día de hoy.

Y para que conste libro lo presente que firmo
por el visto bueno del Sr. Alcalde, en Manila a treinta
y uno de Diciembre de mil novecientos veintidos
Año 83 no

el Alcalde

60179

José M. Nalls

Don José Mariano Nalls Amador,
Presidente
Don José Mariano Nalls Amador,
Concejal
Don José Mariano Nalls Amador,
Concejal
Don José Mariano Nalls Amador,
Concejal
Don José Mariano Nalls Amador,
Concejal
Don José Mariano Nalls Amador,
Concejal

En la Sala Capitular de Manila a fin
nada de libro de mil novecientos veinti
dos: siendo los días de la mañana se reu
niere los señores del Ayuntamiento
cuyo nombre se expresan al margen
bajo la presidencia del Sr. D. José
Mariano Nalls Amador, Sr. Alcalde ordinario y habiendo
se extraordinario y habiendo
que por el mismo se manifestó que
según se había anunciado previamente
te en las actas de dicho Ayuntamiento

Tras de ello concurriendo los señores Concejales lo presente
se celebra con el objeto de proceder a la formación de las
listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento
y número cuantitativo de vecinos con cuyo habita que por
los mayores cuantitativos de contribuciones directas con arreglo
a lo dispuesto en el art. 25 de la ley electoral de habita
res de 8 de febrero de 1847

Por orden de los señores Concejales se leyeron seguidamente
por el infrascripto secretario los artículos de dicha ley se
consideran pertinentes al presente acto y los antecedentes
al efecto preparados para facilitar la pronta ejecución de



B. 5192396

Libro de actas
procurador

Por la
Por la

ENCIA, DIPUTACION PROVINCIAL
AÑO 83

las respectivas listas y censitadores que fusion con el mayor
determinante el Padrón de habitantes de este término mu-
nicipal y los repartimientos de territorial urbano e
industrial del corriente ejercicio después de brevísima
diligencia y meritos por los señores Concejales en sus
dudas se supieron acerca del cumplimiento mas ex-
acto y puntual de un cometido por unanimidad.

Recordaron, dar por firmados las respectivas listas
en la forma que por el Ayuntamiento se anticipan
anualmente, en este mismo acto, ordenando
que se publicadas inmediatamente y expuestas en la
plaza de Armas de la corporación donde firmare
señalando hasta el día 30 del propio mes con el fin
de que puedan hacerse las reclamaciones que interin
durante dicho plazo y revocar el Ayuntamiento sobre
los mismos antes del 1º de febrero proximo todo lo cual
se ha de saber al publico por medio del correspondiente
edicto sin perjuicio de dicho modo a este expediente
un ejemplar de las presentadas listas

Se comunicó el texto de los convocatorios y levan-
tos ha hecho por el Sr. Presidente firmándose por el los
mismos y por presente acto así como tambien por los de
unos señores Concejales que saben y por los que me
yo el secretario certifico

José E. Ortiz

José M. Mañón

Correspondiente de la

José Linares

Por los señores

El Secretario

José M. Mañón

lidos que fueren con el mayor
 habitantes de este termino
 es de territorial urbano e
 ejercicio de sus deberes
 de vecinos Quince veinte
 del censo eliminando mas ex
 trido por unanimidad
 nadas las respectivas listas
 antecesoras se auterjan
 este mismo acto, ordenando
 acentu y expuestas en lista
 exponiendo donde fuese
 propio mas con el fin
 de clarificar que interse
 bre el Ayuntamiento sobre
 o por todos lo cual
 medio del correspondiente
 mudo a este expediente
 de las listas

por como esta en el
 de firmarse por el
 de como tambien por los de
 e volen y por los que no

correspondiente a la

Jose Giner

Por los deudos del

del Ayuntamiento

José M. Vázquez

Don José María Vales Muñoz, Secretario del Ayuntamiento de Murta
 Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de concejales, no se ha
 librado la sesión ordinaria

Y para que conste, libro la presente que firmo con el visto bueno
 del señor Alcalde en Murta a veinte y cinco de Julio de mil noventa y tres
 Año 1893

El Alcalde

[Firma]

José M. Vázquez

Don José María Vales Muñoz, Secretario del Ayuntamiento de Murta

Certifico: Que por falta de mayoría de concejales, no se ha
 librado la sesión ordinaria

Y para que conste, libiendo la presente que firmo con el
 visto bueno del señor Alcalde, en Murta a veinte y cinco de
 mil noventa y tres.

Año 1893

El Alcalde

[Firma]

José M. Vázquez

Don José María Vales Muñoz, Secretario del Ayuntamiento de Murta

Certifico: Que por no haberse reunido mayoría de concejales,
 no se ha librado la sesión ordinaria

Y para que conste, libiendo la presente que firmo con el
 visto bueno del señor Alcalde, en Murta a veinte y cinco de
 de mil noventa y tres.

Año 1893

El Alcalde

[Firma]

José M. Vázquez

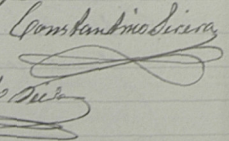


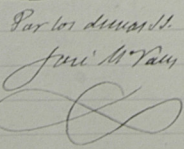
Villa de Mula a Nueve y ocho de
 mil novecientos veinte y tres. Con-
 la Sala Capitular de la ciudad
 del Ayuntamiento que al mismo que
 en, bajo la presidencia del Sr.
 D. José Torres Sierra; por dichos
 declaró abinto el acto con li-
 dos autenores que fueron aproba-
 dencia oficial, y a acordó de

los de los libros de las Escuelas
 uniforma la relación de gastos
 Recaudados que fueran de la
 y por la unanimidad los prota-
 e expongan al público por ten

reposición de los caudales, por
 onación de llevar a efecto su reu-
 do al Concejal D. Jaime Mas-
 tural al Sr. D. Alde, para
 e puestas sus.

trato, el Sr. D. Presidente de
 todos los señores que sabien, por
 con satisfacción

Comandante D. Sierra


Por los señores
 José M. Vales


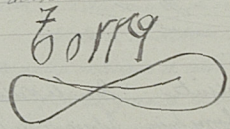
Don José María Vales, vecino de la villa de Mula, a
 Cortes. Que por no haberse reunido mayoría de concejales, se le
 brado la misma ordenación.

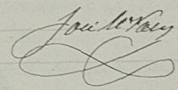


Y por que con este, estando la puente que firmo con el vi-
 brado del Sr. Alde, en Mula a cuatro de febrero de mil novecientos
 veinte y tres

Vto. No.

El Alcalde





Presidente	En la villa de Mula a once de febrero de
D. José Torres Sierra	mil novecientos veinte y tres. Reunidos en la Sala
Concejales	Capitular del mismo los señores del Ayuntamiento
D. General D. Roldán	que al Marqués se expusieron, bajo la presidencia del
" Constantino D. J. J. J.	señor Alde D. José Torres Sierra; por dichos de
" José J. J. J. J.	señor se declaró abinto el acto con libros de la auto-
" Jaime Mas	nor que fue aprobado.
" Eduardo Sierra Batata	se dio cuenta de la correspondencia oficial y a
	carlo darlo en sus caros cumplidos.

Por el Concejal D. Eduardo Sierra Batata se suscribió que habra en
 ciudad de deslindos y mejoras el monte de que se enterasen con
 el consueño de Orba y en el punto denominado Torral Gora, y teniendo en
 hús que el Ayuntamiento de Orba habia en una haora el deslindado, habia
 reunión de vecindad una Comisión del Ayuntamiento para que en
 unión de la que recorre el de Orba lleve a efecto el deslindado y como
 juramento.

Puesta a deliberación la anterior proposición la Corporación acordó
 acordar de Comisión al Sr. Alde y al Concejal D. Constantino Sierra
 J. J. para el deslindado de referencia.

El Concejal D. Jaime Mas Puchol, puesto la relación de gastos origi-
 nados en la reposición de los caudales recibidos, la cual fue comen-

e approvazione, a co-
 no di adio di
 Constantino Sinesu
 el p. 12

Parlodum, 18

Jan. 11th 1892

Almorza a diez y ocho de
ciento veinte y tres. Nueve
mitades de la misma
cantidad que al mor-
tajo la prudencia de
los señores don Juan, don
Juan de Alburquerque y don
Juan de Alburquerque.

corralo' de la udi de la comp.
de la udi de la comp.
de la udi de la comp.
de la udi de la comp.
de la udi de la comp.

in Maria Valezauria;
to porta conyua

unión firmamento
terro certifica
Leonantio deica

Par los duos 18.
Jouill & Vals

[illegible]

Plays de

Les l'hygiène de
dictionnaire
electromécanique

Common Vernicle

Guysborough

Aug 1891

Agave peruviana

distribuzione
/pudor

Parando al despuado oclusionio il señor Brindley dió cuenta a la Com-
pación que habia llegado la época de la redención de los pejos, de condonación
para los arrebatamientos de pejos y muchachos, pueños puberos, muchachos, comen-
paz y salados y bebidas espirituales, efusivos y alcohólicos, recordando que
los vicios que componen la Comición de la Comición proceden a un corpión
presentando al aguentamiento para su comen y a su obediencia.

Francisco se acordó acordar a todos por parte del aguacero en los co-
pudientes de las acciones del actual reemplazo, entonces a los cuatro José
según Bour y Francisco Ruiz Ruiz, acordando al propio tiempo que el
jornal medio de un bueño es de tres pesos diarios

Por el Consejo deplaneo de Ciudad se presentaron los costos de los gastos originados en la intervención de los comités revisores, examinados, que fueron las helaron uniformes, justándoles por una cantidad en pesos e iva, y que se expongan al público por los costos de todos días.

Sanctum se adhibet que le aboumal sentons de la corporation
cinto oelo puentos por tres vias a la capital de la provincia a ges-
tionon variis, a mutor de mutor, por eta unijio al capitulo.

Oficialmente se acordó se le abonará al Sr. Restrepo este punto, en cuenta cincuenta del capítulo de imprenta por un signo a la capital del distrito para talon del acervo de carcelarios.

Al mismo tiempo se acordó se le abonara a D. José Monistola
 entonces duque y conde pectori, por la compra de una cota, por
 la donación del ajustante del capitado de un pariente

Por ultimo acordamos autorizar al Union Realdejon la dis-
tribucion de fondos del sus actual

No teniendo otro asunto que tratar, el dicho Presidente levanta la sesión, firmando todos los señores que saben, y por los que no, yo el Secretario de que certifica

Constantino Durán

José Torrey

Gonzalo Pineda

José Gines

Por los señores

José M. Durán

El ausente
Presidente En la villa de Nueva America de Nuevo
D. José Tomás Durán de sus señores, viente y tres, reunidos en la
Concejalos Sala Capitular de la ciudad los señores de
D. Gonzalo Pineda alcalde primer Justicia del pueblo de Nueva America
por dicho señor y declaró abierto el acto con
D. José Gines Gami lección de la sesión que fue aprobada
y firmó don Gabriel de dio cuenta de la correspondencia oficial
y acordó darle su debido cumplimiento.

aprobados por los
señores ausentes

Por el señor Presidente se dio cuenta a la corporación de los
plejos de conclusiones por el amedante de los señores pa
ra 1863 adt. Comandantes que fueron los señores cancheros y les
pustan una aprobación, acordando acobrar al concejal D. Gonz
alberto Durán Gami para que emita del P. Alcalde asista a
los debates

No teniendo otro asunto que tratar, el dicho Presidente le
vanta la sesión, firmando todos los señores que saben, y por los
que no, yo el Secretario de que certifica

Constantino Durán

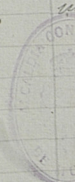
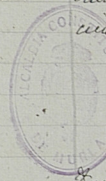
José Torrey

Gonzalo Pineda

José Gines

Por los señores

José M. Durán



Руба

Sam. McKim

tor, el señor Branderstedt
muertos que sobren, y por los

Constantinople

Donzato Pica

Por los deudos J. D.

For Mr. Van



Y para que conste, entiendo la presente que firmo con el visto
bueno del Honor. Alcalde, en Merida a once de Mayo de mil novecientos veinte y tres

770 720

Ed. Alford

10049

Joel M. Kelley

Y para que conste, libiendo la presente que fuese con el
visto bueno del Sr. Alcalde, m. multa a diez y ocho de Marzo de
mil novecientos veinte y tres
140 110

Ed. M. Alden

601108

Saml. M. Taylor,

Al Arzobispo En la villa de Huastla a veinte y cinco de
 Septiembre de este corriente, veinte y tres. Reverendos en la
 4.ª. Señ. Pape. Nro. Sr. Solo. Excmos. de la única y universal del orbe

Compañeros, Tuvimos que al juzgarse y expresarse bajo la pre-
sencia del S. P. Abalde. De aqui tomará sereno, por
Compañeros, para que dicho actor se declaro abiente el acto con lectura
por Guir Guini de la autension, que fue aprobada

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y se acordó salir indubido conyugamento

Pasando al despacho ordinario el Sr. Presidente dice cuenta

a la Corporacion del pleigo de condiciones redactados por la Comision
de fomento sobre contrata de la puella que se tenga que convenga en los
locales de las escuelas en proyecto. Comandado debidamente y enmendados
ajustados a las disposiciones de la ley por unanimidad de puella en
aprobacion

No teniendo otro asunto que tratar se levanto la sesion, fir-
mando todos los señores que sobre y por los que no ya el tratamiento
de que usifio

José Torro

Gonzalo Pico - Jose Guio

Clara Fontana Lirera

Juan M. V. del

